

MENSAJE A LA SEMILLA

Álvaro Vargas Llosa

En este ensayo escrito al hijo por nacer, Álvaro Vargas Llosa sostiene que con la obligatoriedad de la enseñanza, el Estado no sólo impone una decisión arbitraria sino también “una jerarquía de materias académicas que no conduce a crear ciudadanos mejores ni más prósperos”. La educación pública, universal y gratuita —argumenta el autor—, arranca de la idea falaz de que los individuos son irresponsables, y de que en un mundo donde la enseñanza no sea obligatoria y deba ser pagada, los padres dejarán a sus hijos sin educación. Una falacia, sin embargo, que descansa en una frágil memoria histórica. A juicio del autor, la educación pública y gratuita “pone en manos del Estado el más diabólico de los instrumentos de propaganda política”, y, cuando se trata de un régimen que no es totalitario, entroniza los valores del Estado de Bienestar.

Querida semilla: el editor de un periódico del sureste de los Estados Unidos —un gringo colorado con pelo blanco y cara de eso que en el Perú llaman, exquisitamente, un “huevón a la vela”— me miró con desprecio el día que le dije que tu madre pensaba retirar a su hijo del colegio público en el que había pasado unos meses aprendiendo inglés. Poniéndose

ÁLVARO VARGAS LLOSA. Licenciado en Historia Internacional, London School of Economics. Ensayista y periodista. Ha ejercido el periodismo en Perú, España y, últimamente, en Miami, donde ha sido nombrado jefe de la página editorial del *Miami Herald*. Entre sus publicaciones cabe mencionar sus libros *El diablo en campaña* y *La contenta barbarie*.

más colorado, me explicó que no se puede tener una noción de lo que es la vida si no se pasa por la escuela pública, joya del sistema americano. Pocos días después me enteré de que este cruzado de la escuela estatal había matriculado a su hija en la escuela privada más cara del condado (cerca de mil dólares mensuales), a cuya junta de directores, además, pertenecía.

No es el único caso. De Clinton a Tony Blair, los socialistas (y los “huevones a la vela”) olvidan todas las grandezas morales de la escuela pública cuando se trata de educar a sus hijos. ¿Qué quiere decir esto? No te inculcaré tan pronto la noción de que el bípedo humano es un extraño ser que hace lo contrario de lo que dice. Más bien, te sembraré esta otra sugerencia: la educación estatal es una institución que goza de tanto predicamento moral que casi nadie se atreve a desafiarla como idea, prefiriendo hacerlo sólo en la práctica y con mucho disimulo. No extraigas, por tanto, de todo esto la enseñanza de que los hombres son hipócritas: más bien que son... ¿cómo diríamos?... depositarios de un fervoroso respeto a la inercia institucional. Y la intromisión del Estado en la educación es una de las más poderosas instituciones de nuestro tiempo, una tradición que creemos antigua por más que su linaje se remonta apenas al siglo pasado.

Lo que alimenta la vocación educativa del Estado es, como ocurre tanto en política, una idea equivocada: la de que existen “derechos económicos”. El derecho es un concepto moral que tiene que ver con la relación de cada individuo con los demás. El puente entre los principios que me brincan como saltamontes en la cabeza y el resto de los seres humanos se llama derecho y puede tomar la forma de algo no escrito o de un código legal. En cualquier caso, recuerda esto: la moral nace en el individuo, y sus derechos, que son hijos de la moral, no son colectivos sino particulares. Y antes de que bosteces, voy a la conclusión de que no hay sino un derecho: el derecho a la vida, o, mejor dicho, el derecho a la libertad, es decir, el derecho que alguna vez será también tuyo, de disponer uno de su vida como crea conveniente. ¿Qué implica esto en tu relación con el resto de los bichos humanos? Sencillamente, que no puedes imponerles ninguna obligación para contigo que no sea el respeto a tu derecho de ser libre. Tu derecho es, por tanto, exclusivamente político. Extender la idea del derecho a la economía es anular la idea misma de derecho, pues implica forzar a alguien —ya que la sociedad, como Papá Noel, ese insigne redistribuidor, no existe— a sacrificar su libertad para favorecer a una tercera persona. Los derechos económicos, como el derecho a la educación, despojan a muchos individuos de su propiedad. El bobo editor de periódico que me hace la apología de la educación pública lo hace no porque la prefiera para su hija, que no es el caso, sino porque le han hecho creer que la educación privada es inmoral. Y el método mediante el cual

le han hecho creer esto fue bautizado por una estupenda filósofa, Ayn Rand, con el nombre —agárrate bien— de “falacia de la abstracción congelada”. Esto, que te sonará a chino, es muy fácil: significa la mentira de creer que la moral es común, que se puede elevar la ética del individuo, es decir su derecho a la libertad, a una categoría colectiva, la sociedad. Es como si el pezón del que mamarás muy pronto no fuera el de tu madre sino el toda la sociedad. No, la sociedad no tiene pezones, y tampoco tiene derechos. Los derechos, como los pezones, son de los individuos.

La falacia moral que está detrás de la intervención del Estado —ese grupo de individuos que actúan en nombre de la sociedad y ostentan el monopolio de la fuerza— tiene mucho que ver con la idea de proteger al niño. La cosa aquí se complica, porque, efectivamente, el Estado tiene la función de proteger. Los liberales creemos que es la única función que tiene. Pero ocurre que el Estado, en vez de proteger al individuo de los atentados contra su libertad, lo quiere proteger contra la ignorancia. El derecho a ser libre se vuelve derecho a dejar de ser ignorante, obligación que tienen los demás de acabar con tu ignorancia. Y me temo mucho que los propios liberales han contribuido a este cacao político, pues los más sabios defensores de la libertad se han llenado de dudas a la hora de abordar la situación del Estado y la educación, y más ampliamente, del Estado y el niño.

Adam Smith, por ejemplo, es uno de esos liberales que dudan de la libertad en el tema de la educación. Piensa que “el Estado deriva no poca ventaja de la instrucción” de los más pobres, porque “mientras más instruidos menos vulnerables serán a las falsas ilusiones del entusiasmo y la suposición, que entre las naciones ignorantes con frecuencia ocasionan los peores desastres”. Yo, que tengo alguna relación familiar con el tema, no me atrevería a negar esta verdad. Más discutible es la afirmación de Smith de que la división del trabajo, con la consecuencia de que muchos trabajadores en las fábricas terminan haciendo labores repetitivas de escasísimo contenido creativo, puede significar una reducción de la fibra intelectual de la sociedad y de lo que llama “las virtudes sociales”. Siendo el capitalismo un sistema cambiante, las labores propias del sistema también cambian. Quizá el gran escocés no tenía por qué anticipar el apogeo de la economía de los servicios y la revolución informática de nuestros días, pero exageró cuando vio en la repetición mecánica de ciertas labores proletarias una amenaza a la sociedad, usando ese argumento para justificar la función educadora del Gobierno. Su propuesta global, vista a la luz de nuestro tiempo, es muy liberal: el Estado debe concentrar su esfuerzo en subvencionar sólo la construcción de las escuelas. Jamás se le ocurrió, por supuesto, proponer que el Estado regale la educación, pues creía que el mercado es en

sí mismo el mejor transmisor de enseñanza para todos. Pero el principio que usó para justificar esta leve intervención no podemos aceptarlo sin aceptar, como consecuencia lógica, una mayor intervención. John Stuart Mill, por su parte, pensaba que en materia de educación el problema es que el consumidor no sabe juzgar el producto y que resulta peligroso poner en el padre la responsabilidad de la protección absoluta del menor. Tampoco Mill proponía una solución comparable al Estado de nuestros días: la educación pública le parecía el principio de un “despotismo sobre el cuerpo y la mente”. Su propuesta es que no haya educación pública —cómo podría pedirla quien se hizo genio estudiando en su propia casa—: apenas la obligación de estar instruido, por lo que todos deberían aprobar un examen en determinado momento. Quienes no lo aprobaran serían forzados por el Gobierno a recibir una educación.

Ninguno de estos pensadores pretendía que el estudiante dejara de pagar directamente por su educación, pero al atribuir a la educación una cualidad social, y en última instancia moral, abrían las puertas a la intervención del Gobierno y por tanto al cobro de impuestos para financiarla. Esta tendencia ha sido acentuada en tiempos más recientes por pensadores como Milton Friedman, uno de los adalides del bono escolar. Para Friedman una sociedad estable y democrática es imposible sin un grado mínimo de alfabetización y la aceptación general de ciertos valores comunes. El profesor norteamericano cree que sin la información necesaria no puede funcionar la democracia. De allí su aceptación de que el Estado juegue un rol en la educación a través del subsidio directo a los estudiantes en la forma de un bono escolar que puede ser utilizado como medio de pago en una escuela de su preferencia. Aunque, a la luz de los constreñimientos políticos de la sociedad actual, esta propuesta es más bien liberal, ella parte de un principio discutible y peligroso, que puede servir para justificar peores formas de intervención (tampoco olvidemos que el bono escolar encierra la idea de que la libertad —la propiedad— de unos puede ser violada para proteger a otros de la ignorancia). Es verdad que la sociedad democrática necesita de ciertos valores comunes. Pero el único valor común en una sociedad libre es el respeto de los valores individuales, materia que no forma parte del currículum escolar o universitario. Lo que es cuestionable en la idea de estos liberales acerca de la educación no es que la crean trascendental sino que crean que la intervención del Estado es una forma de honrar esa trascendencia. Es más: las aulas no son ni siquiera el principal vehículo educativo. Las lecciones más importantes de tu vida —desde que te rompas la crisma al caer de la cama hasta que tu pareja te ponga los cuernos— las aprenderás fuera de las aulas. Confieso, por ello, que éste es uno de los poquísimos

temas en los que me siento más cerca de algunos anarquistas que de algunos liberales. Te contaré por qué.

Estamos en Estados Unidos. Fines del siglo pasado. Hay una revista —*Liberty*— que es el aglutinante de un brillante movimiento de anarquistas, gente pacífica —no energúmenos como sus contemporáneos rusos o franceses—, que defiende la libertad y polemiza intensamente en torno al tema de los derechos individuales del niño. El director de la revista, Benjamín Tucker, defiende una posición bastante cruda. Para él, los derechos —la libertad— son producto de contratos entre individuos, una transacción que confiere a las partes lo que él llama *equal liberty*. Como para él tú no tienes conciencia ni capacidad de contratar tu libertad, no perteneces a la categoría de los propietarios sino a la otra categoría que completa nuestra especie: la de los que son propiedad de alguien. Eres, por tanto, propiedad de tu madre, que te produjo con su trabajo (añado, por si acaso, que yo también cumplí con mi parte del trabajo). ¿Significa esto que tu madre tiene derecho a disponer de ti como su propiedad, es decir, a darte con la hebilla de la correa en el cráneo, estamparte un zapatazo en la nariz o venderte? Por momentos, cuando se mueve en el plano de los principios, Tucker parece llegar incluso a ese extremo. Cuando se le plantea una situación concreta su actitud es algo distinta: él establece una distinción entre el abuso y la negligencia, es decir, entre el rechazo al mentón —que no aceptaría— y la negativa a proveer para ti una educación u otra forma de cuidado —que sí aceptaría—. Para llegar a esta conclusión él introduce un matiz en tu status de propiedad de tu madre. Como algún día serás responsable, tendrás conciencia de tu derecho a entrar en el contrato de la libertad y al hacerlo afectarás al resto de la sociedad, eres propiedad de tu madre sólo temporalmente. Si te maltrata físicamente, te puede impedir llegar algún día a desarrollar tu libertad. Aquí se entra en lo que Tucker llama “una situación dudosa”. La duda está en si tu madre, al impedir con brutalidad física tu derecho a ser libre, está también afectando la libertad de terceros, de esos terceros en quienes tu libertad tendrá algún día un afecto. Tucker piensa que en situaciones dudosas siempre se debe dar el beneficio de la duda a la libertad a menos que no hacerlo provoque un “desastre inmediato”. El abuso físico puede producir un desastre inmediato, mientras que dejarte sin educación y otros cuidados, no. Por tanto, el Estado puede impedir el maltrato físico pero no puede intervenir en ningún otro caso, incluso si te mantienen en la ignorancia más absoluta.

A esto responden otros dos anarquistas en la misma revista con argumentos diferentes. A John Badcock le repele la idea de que seas propiedad de tu madre. Para él hay que tener en cuenta el factor de lo que llama la

“simpatía” y que equivale a los sentimientos afectivos. Además, piensa que en la medida en que el niño atraviesa una de las etapas que conducen a la vida adulta, y por tanto a la soberanía individual, sólo es válido establecer fronteras entre las distintas etapas si las alternativas son menores, si lo que está en juego es permitir o no al padre restricciones de menor cuantía a la libertad del niño, pero no si la disyuntiva es la libertad o la esclavitud. Para Badcock, el niño no es propiedad de nadie porque semejante razonamiento llevaría a permitir su asesinato a manos de sus padres. Y es absurdo que se considere el crimen de un adulto una violación de la libertad y el crimen de un niño un libre ejercicio de la propiedad privada sólo en razón de la diferencia de edades entre ambos. Badcock cree que hay que diferenciar entre la conciencia que tiene el niño del contrato de la libertad y la capacidad de establecerlo por su cuenta, porque si la libertad depende de tener el poder de establecer el contrato muchos individuos adultos no podrían ser libres por ser menos poderosos o fuertes que otros.

Para William Lloyd, en cambio, el problema de Tucker está en su visión de la libertad como contrato. Si la libertad es un contrato, no hay duda de que Tucker tiene razón: al no poder establecer un contrato soberanamente, el niño es propiedad de la madre y por tanto sacarle un ojo con un destornillador es un acto compatible con la libertad. El problema es que —según Lloyd— la libertad es un derecho natural, algo que fluye de una serie de conductas y relaciones de armonía que hacen a los hombres más felices, siendo la libertad la más preciosa de esas relaciones (por mi parte, me inquieta pensar que entre tus tiernas tripas y tu viscoso cordón umbilical se han enredado ya unos derechos). Para él hay dos tipos de individuos, los dependientes y los independientes. Los dependientes están, en una medida limitada, sujetos a la dirección que dé a sus vidas la persona de la cual dependen. ¿Cuál es ese límite? El límite es la libertad de los padres, es decir, la defensa propia. Sólo si el niño va a convertir a los padres en sus esclavos pueden los padres limitar la libertad del niño. La conclusión de Lloyd es que, si habiendo forzado una situación de dependencia— que es lo que hacemos cuando te traemos al mundo— nos rehusamos a mantenerte mientras eres dependiente, la sociedad puede entrar a proteger tus derechos.

Por tanto, los tres creen que la sociedad debe proteger al niño sólo en situaciones extremas. Mi posición es que Tucker se equivocó en creer que el niño es propiedad de los padres, pero tiene razón en que sólo el abuso físico debe ser impedido por la sociedad (él llamaría negligencia al matarte de hambre, yo lo llamaría abuso y por tanto colocaría esa tortura entre las cosas prohibidas). Más allá del derecho a la vida no tienes, pues, ningún derecho, ni siquiera el derecho a la educación. Yo me niego a que el Estado me

obligue a rescatarte de los felinos arañazos de la ignorancia, así como me obliga a preservarte de las respetables mandíbulas de un hipopótamo el día que te lleve al zoológico.

Se suele hablar del efecto que tienen las decisiones de un individuo en el resto de la sociedad para justificar una limitación de las actividades de ese individuo. Los economistas sajones llaman a esto, con una simpática metáfora, el *neighbourhood effect*, concepto que entenderás muy bien cuando haya que callarte porque tus alaridos molestan a la viejita del vecindario, que amenaza con llevarnos a los tribunales por contaminación auditiva. El problema es que es imposible medir el efecto negativo en el vecindario salvo cuando entra en juego alguna forma de violencia física. Si tus alaridos molestan a doña Clotilde podemos argüir que, aunque dañan los oídos sensibles de la susodicha, también permiten a tus pulmones desarrollarse libremente. Y así sucesivamente. En educación, también se cogen del daño a terceros los defensores de la intromisión estatal, como si fuera posible medir en términos científicos el impacto social del hombre instruido.

El factor que más comúnmente se cita es el crimen. Se piensa que sin educación una sociedad se volvería algo así como devota del manual de sensibilidad conyugal de O. J. Simpson. Pero resulta que las ciudades más violentas del mundo son también las de los países más avanzados —por tanto educados— de la Tierra. Y aunque es verdad que en el mundo de la pobreza hay violencia, en lugares como América Latina la peor violencia la han ejercido los hombres instruidos, como lo atestiguan los universitarios de Sendero Luminoso en el Perú, o las dictaduras comunistas y militares dirigidas por gentes que tenían un grado de educación superior al de buena parte de sus víctimas.

Es una soberana tontería invocar el fantasma del crimen para justificar la educación pública. La curva de la violencia criminal no corre paralela a la de la ignorancia sino, en todo caso, a la de la educación estatal. Las estadísticas —que tanto gustan a los enemigos de la libertad— dicen que a más educación estatal, más crimen. Quizá sea exagerado sólo en apariencia establecer una relación de causa y efecto entre el colegio público y el navajazo callejero. Se han cometido en Inglaterra muchos más crímenes en la segunda mitad de este siglo que en la primera mitad, y la ley que estableció la obligación de asistir a la escuela pública “gratuita” para quien no pueda pagar la privada es de 1944 (lo de “gratuidad” es, por supuesto, una broma de mal gusto en países donde el Estado se traga la mitad de la riqueza nacional a través de los impuestos, lo que impide a muchos padres optar por la escuela privada). El Estado del Bienestar, desde los socialistas Beveridge y Bevin, ha coincidido con el auge del crimen. Ya en 1970 el

crimen había aumentado 1.000 por ciento. Este argumento relacionado con la armonía social fue el más popular en la Inglaterra del siglo XIX, en que empezó la intromisión del poder en la educación. Pero resulta que el crimen fue mucho mayor en la sociedad británica de fines del XIX, cuando el Estado llevaba varios años participando en la educación de la sociedad, que en las épocas en que la educación, incluyendo la parroquial, era privada.

Otro argumento que se invoca siempre es el del privilegio. Olvidando que la educación pública es un invento relativamente reciente en la historia, nos dicen que la educación privada es un privilegio para ricos. Hablar así es mentar la soga en casa del ahorcado. El peor de todos los privilegios es el que entroniza el Estado a través de sus múltiples acciones. ¿Qué es el monopolio de la educación pública sino un privilegio? Miles de escuelas privadas no existen o han dejado de existir porque no pueden competir con la escuela falsamente gratuita del Estado, que ejerce la misma función que los monopolios no determinados por el mercado, es decir, la de eliminar competidores injustamente. ¿Qué ha sido en Inglaterra, por ejemplo, el *closed shop* hasta la época de Margaret Thatcher, sino el monopolio ejercido por los sindicatos para obligar a los trabajadores a pertenecer a ellos y a los empleadores a negociar con ellos y sólo con ellos? En materia de educación pública, el Estado lleva la competencia al terreno del poder y el privilegio, pues el éxito de determinada escuela, en vez de depender del favor del consumidor, depende del funcionario frente a cuyo poder la escuela privada es una pulga indefensa.

Ningún beneficiario de la escuela pública en Inglaterra aceptaría que le quiten una parte del valor de la vivienda estatal que Margaret Thatcher le permitió comprar en calidad de propiedad privada en los años ochenta para que alguien en inferioridad de condiciones se ponga a su nivel. Con esto quiero decir que los pobres —pobres en relación con los más ricos— no son partidarios de que atenten contra su propiedad —es decir su libertad— con tal de decretar la falsa igualdad de oportunidades para los de más abajo (“igualdad de oportunidades” que en verdad quiere decir “igualdad en el consumo”). Pero incluso si aceptáramos la idea de que la “igualdad de oportunidades” supone que el Estado ejerza ciertas funciones para poner a los desfavorecidos en situación de competir, es una arbitrariedad decidir que la escuela pública constituye una de esas prioridades en las que debe concentrarse el gasto. ¿Por qué no en la comida, por ejemplo? ¿Por qué no en la ropa? ¿Cuál es el argumento por el cual se debe decretar la enseñanza universal y gratuita y no repartir calzoncillos y bragas entre la población, prendas que —me permito sugerir— no cumplen una función menos salubre para la preservación de la especie?

El Estado sostiene que los individuos son irresponsables si están librados a su propia suerte. Cree que en un mundo donde la enseñanza no sea obligatoria y deba ser pagada por ellos, los individuos dejarán a sus hijos sin educación. Esta falacia, por supuesto, se recuesta sobre la frágil memoria histórica. La gente no recuerda —¿cómo podría?— que los seres humanos se educaban muy responsablemente antes de que el Estado metiera las narices en este dominio, pues la educación era una de esas muchas actividades de la sociedad civil, junto con el derecho consuetudinario y el comercio, que iban prosperando al margen del Estado a través de las asociaciones espontáneas o los esfuerzos individuales. (En una joya de libro publicado a fines del siglo XVII, titulado *Apuntaciones de Inglaterra*, Leandro Fernández de Moratín habló con maravilla de las sociedades privadas que revolucionaron Inglaterra por aquellos tiempos, de las que dijo: “ellas lo hacen todo, el Gobierno no les da un cuarto y el único favor que le deben es el de permitir las”). Se calcula que hacia 1840, la inmensa mayoría —casi el noventa por ciento— de los niños que trabajaban en los talleres y fábricas de la Inglaterra de la Revolución Industrial eran perfectamente alfabetos, y el ochenta por ciento de los mineros también. Como los subsidios estatales a los colegios empezaron sólo en 1833, después que estos mineros habían dejado el colegio, es obvio que su instrucción era obra de instrucción privada. Hay que añadir que los subsidios establecidos en 1833 eran ínfimos y que en ningún caso los alumnos dejaban de pagar su cuota en los pocos colegios subvencionados. Cuando en 1870 se crearon por ley los primeros colegios públicos, el 93 por ciento de los adultos sabía leer y escribir, por más que la educación no era obligatoria (cosa que ocurriría sólo a partir de 1880) y que el subsidio no implicaba gratuidad (lo que ocurriría sólo en 1918, bien entrado nuestro siglo). Incluso los colegios parroquiales subvencionados por la Iglesia, gran fuente de educación escolar en la Inglaterra del XIX, implicaban un esfuerzo económico de los padres, pues la financiación salía directamente de las contribuciones de los vecinos a las parroquias. ¿Y qué hacía el Estado mientras los individuos empleaban parte de su dinero en educarse? Lo que hacía el Estado era combatir el crecimiento de la educación y la información con la persecución contra los periódicos a través de los impuestos al papel y la publicidad.

La educación pública no sólo parte de la idea de que el Estado es el mejor educador del hombre: también parte del principio de que la educación es una tarea colectiva. La educación pública ha perpetuado la falacia de que el colegio y la universidad, instituciones colectivas, son la única forma de educación. Se olvida que ningún colegio produjo los grandes inventos de la era moderna. La Revolución Industrial no nació en las escuelas y tampoco

nació en ellas la era de la información y los servicios. Los inventos que en la segunda mitad del siglo XVIII dieron un vuelco decisivo al capitalismo en Inglaterra no salieron de la enseñanza escolar o universitaria, porque el conocimiento no ha ido en la era moderna a la par con el crecimiento de la educación sino con el crecimiento de la libertad. Lo que llevó a Galileo a construir el telescopio que le abriría a él y al mundo entero el misterio de los cielos no fueron las aulas, públicas o privadas, sino la noticia de que un fabricante de lentes holandés había logrado una visión más nítida de los objetos gracias a la combinación de dos lentes. Galileo no fue hechura de la academia: más bien demolió varios siglos de enseñanza equivocada en una academia oficial que fue la primera en denunciarlo como hereje. Descartes y Kepler no tuvieron ninguna filiación universitaria. Sidney Gilchrist Thomas, que en 1875 mudó la química en industria al convertir el ácido fosfórico en acero, no debe a una escuela su contribución monumental a la Revolución Industrial sino a sus meditaciones solitarias en el patio trasero de su modesta casa de un barrio marginal. Fue sólo a partir de bien entrado el siglo XIX que las universidades se convirtieron en centros de investigación. Y antes de esa época, las sociedades científicas importantes eran en su inmensa mayoría privadas y voluntarias. En nuestros días, el señor Bill Gates de Microsoft, verdadero *chip* humano de la revolución informática, no hizo una sola contribución importante al mundo de los ordenadores durante sus interminables horas sentado frente a la pantalla en Harvard University, cuyos profesores podían tener muchos conocimientos de los que él carecía pero no podían enseñarle nada de lo que a él, como individuo, realmente le interesaba, que era la fantasía cibernética (mientras ellos se guiaban por el libro de lo escrito él se guiaba por la ambición de escribir uno nuevo). Cuando montó su empresa y salió a competir al mundo libre, en cambio, sus neuronas sufrieron una decisiva excitación y explotaron sin misericordia las posibilidades del *software*. El argumento de que la educación tiene que ser la académica es, por tanto, tan poco válido como la idea de que tiene que ser facilitada por el Estado. Por lo demás, las materias que enseñan los colegios públicos —y, por inercia, buena parte de los privados— no tienen ninguna relación directa con aquellos valores que el Estado dice querer introducir en sus alumnos. En lugar de política, economía o derecho constitucional, se enseña inglés, matemáticas, geografía y física. Al hacer obligatoria la enseñanza, por tanto, el Estado no sólo impone una decisión arbitraria: impone también una jerarquía de materias académicas que para colmo de males no lleva a crear mejores ni más prósperos ciudadanos. Queda así demostrado que el objetivo explícito de la intervención estatal es una forma hipócrita de esconder el objetivo velado de ejercer

poder sobre la mente de los individuos, de quienes desconfía si están librados a su suerte. La Revolución Francesa expresó bien esta intención cuando argumentó en 1793, al clausurar la escuela privada, que esas asociaciones independientes no estaban “al servicio de la patria”. Aunque el colegio y la universidad no me parecen las mejores formas de educar, no podemos negarles a los individuos soberanos optar por esa forma de educación siempre y cuando sea sin hacer que otros paguen la factura. Lo que ocurre es que el Estado ha forzado con su intervención la educación colectiva, introduciendo la falsa simetría entre educación y enseñanza académica.

La idea de sociedad que preside la educación pública es profundamente antidemocrática aunque en esa sociedad se vote cada cinco años por un nuevo Gobierno. Sólo el mercado libre ejerce verdadera democracia en el día a día de las decisiones ciudadanas. Cuando un padre prefiere un colegio y rechaza otro está haciendo un ejercicio democrático no menos importante que el que hace cuando deposita cada cinco años su voto en esa metáfora de la democracia que es la urna electoral. En vez de asignar los recursos arbitrariamente y sin lógica alguna hacia la enseñanza del cálculo diferencial (de qué te servirá a ti el cálculo diferencial si te quieres dedicar a operar la pancreatitis) o hacia la geografía (de qué te servirá a ti el mapamundi si lo que quieres es revelar fotografías en los dos metros cuadrados del cuarto oscuro o dedicarte a la caza submarina), el Estado podría prestar una contribución a la sociedad gastando sus esfuerzos en pulverizar toda aquella legislación inspirada en Robin Hood, ese precursor legendario del “Welfare State” que inevitablemente se colará en la imaginería de tu infancia y cuyas fechorías redistribuidoras intentaré que te indignen antes que encandilen.

Un rápido vistazo histórico a la evolución del secuestro de la educación por parte del Estado demuestra hasta qué punto éste ha sido un proceso sibilino y casi vergonzante, en lugar de abierto y digno. Se dijo que se quería ayudar a los pobres. Sin embargo, el siglo XIX cobraba unos impuestos a los pobres —especialmente a través de los alimentos y el tabaco— que de no haberse cobrado habrían producido seguramente un crecimiento monumental de la inversión privada en educación. Se dijo que se quería impedir la irresponsabilidad de los padres y, sin embargo, el crecimiento de la intervención estatal en la educación ha corrido paralelo a la ampliación del sufragio y de la democracia política, señal de una confianza cada vez mayor en la responsabilidad de las gentes. Y así sucesivamente. La primera intervención estatal en materia educativa en Nueva York fue la expresión, en 1775, de que el Gobierno debía “incentivar” a las escuelas. De allí hasta 1867 en que se crea la falsa educación “gratuita”, hay una sucesión de intervenciones por las cuales el Estado va copando más y más espacio,

llenándose la boca con nuevos argumentos que van reemplazando a los anteriores e, inevitablemente, aumentando la carga tributaria en toda la sociedad para financiar la captura cuasimonopólica de la educación, reduciendo la educación privada a un puñado de escuelas capaces de sobrevivir bajo la desleal competencia del Gobierno gracias a ciudadanos que están dispuestos a pagar dos veces por educar a sus hijos (el pago por la educación de los suyos y el pago a través de impuestos por la educación de los demás). En Inglaterra ocurre igual: entre 1876, cuando se establece la obligación de que los padres se ocupen de que sus hijos aprendan a leer, escribir y sumar, y 1944, año en que se decreta sinuosamente la obligación de asistir a la escuela pública, hay una historia de creciente intervencionismo apoyado en argumentos que se van sucediendo en función de las necesidades del momento hasta desembocar en el control por parte del poder político. Edwin West ha explicado implacablemente cómo lo que hizo el Estado del siglo XIX no fue tanto crear escuelas públicas como capturarlas —lo que él califica como “una oferta de adquisición pública” por la cual el Estado se fue apoderando de la mayoría de los colegios privados—.

La educación estatal pone en manos del Gobierno el más diabólico de los instrumentos de propaganda política. En el caso de un Gobierno que no es totalitario, la educación pública entroniza los valores del Estado del Bienestar. A los burócratas del sistema educativo esto les interesa sobremedida porque la educación pública es ya un interés creado en el interior del Estado, un *lobby* dispuesto a utilizar todos los argumentos morales para defender lo que en última instancia es su propia posición de poder. Para este grupo, la educación privada es una amenaza directa. Esos intereses creados han logrado, por ejemplo, que el porcentaje del producto nacional que Estados Unidos gasta en educación hoy sea tres veces mayor del que gastan Japón, el Reino Unido y Suiza, y nadie puede asegurar seriamente que en las últimas décadas la prosperidad de cada norteamericano ha crecido tres veces más que la de cada japonés, británico o suizo. Es más: el resultado de los últimos treinta años de escuela pública en Estados Unidos ha sido que un cuarto de los estudiantes del último año escolar no sabe sumar, restar o multiplicar. En una encuesta reciente, el 47% de ellos pensó que unas citas del *Manifiesto comunista* de Marx eran tomadas de la Constitución norteamericana (lo que puede volverse cierto si no se procede a la pronta abolición de la educación pública).

Las fórmulas contemporáneas para privatizar la educación pública son tan tímidas y defectuosas que no constituyen ningún esfuerzo real de privatización. El ejemplo del Reino Unido, donde desde los años ochenta el Estado central viene arrebatando a los gobiernos locales el control y expan-

diendo la participación de los padres en la escuela pública, representa un forcejeo entre poderes más que una privatización. De todas formas, sin atacar el asunto esencial de los impuestos no tienen ningún sentido privatizar o semiprivatizar la escuela pública. Imaginemos que mañana abolieran la escuela pública en países europeos donde el Gobierno se lleva la mitad de la riqueza nacional sin que bajaran los impuestos: los ciudadanos seguirían siendo víctimas de una expropiación y muchos de ellos sin poder enviar a sus hijos a la escuela privada. Esto, para colmo, implicaría violar la ley, pues la escuela es obligatoria. La privatización sin reducción de impuestos enviaría a Europa a la cárcel.

El profesor West tiene razón en que no deberían existir los colegios públicos ni la obligatoriedad de la enseñanza. Pero él propone el subsidio directo a los más pobres para que ellos gasten ese dinero en el colegio de su preferencia y cree que el Gobierno debe intervenir para proteger al niño contra la irresponsabilidad de los padres sólo en aquellos casos en que se compruebe que el padre pudiente no se ocupa de educar a su hijo. La propuesta encierra una contradicción: no se puede eliminar la obligatoriedad de la enseñanza y forzar a una minoría de padres irresponsables a enviar a sus hijos al colegio, pues ¿con qué argumento, ley o principio se aplicaría semejante imposición? Esto entrañaría en la práctica la enseñanza obligatoria, principio del que parte la acción del Estado para cometer sus fechorías. La propuesta de que los bonos escolares con un monto fijo sean obligatoriamente gastados en un colegio implica colar por el conducto del bono el mismo contrabando autoritario que está detrás de las leyes que hacen la enseñanza escolar obligatoria (para no hablar del efecto pernicioso del subsidio para la competencia económica).

Aunque Wittgenstein pensara que reconstruir una institución quebrada es más difícil que reconstruir una tela de araña con la mano, hay que rescatar el espíritu de la educación libre anterior a la injerencia del poder político en ese campo civil. Espero que no lo tomes como un asunto personal, pero mi opinión es que no tengo para contigo ninguna obligación educativa y espero que cuanto tengas uso de razón la educación pública sea un recuerdo tan remoto como esta carta liberal. □